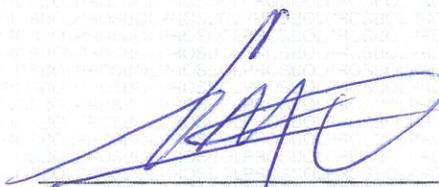




CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	20 DICIEMBRE DE 2021	CONTRATO N°:	28697
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	19/4/2022
NOMBRE OFERTA:	MB 04/2021 – SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL MAG		
PRODUCTO:	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	16	PRECIO UNITARIO US\$:	1450
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	CARLOS MONTOYA		
N°. CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	ENRIQUE AUGUSTO FLORES MAJANO		
N°. CREDENCIAL:	76		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 20,530.97	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 2,669.03	
TOTAL:	US\$	\$ 23,200.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 376/2021. VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		


FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR


FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR


FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

Nombre de la oferta	MB 04/2021 - SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL MAG
Producto	EQUIPO INFORMÁTICO
Institución Compradora	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG)
Precio	Según Anexo FONDOS GOES Y FONDOS DE ACTIVIDADES ESPECIALES.
Cantidad	Según Especificaciones Técnicas ANEXO No. 1
Términos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. ➤ Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, en lo sucesivo se denominará GSI. ➤ Ministerio de Agricultura y Ganadería que en lo sucesivo se denominará el MAG.
Condiciones de negociación	<p>1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>2. La negociación se realizará por ítem completo y lotes por participación.</p> <p>3. Cláusula de no colusión: Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del Art. 25 de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada ANEXO No. 4</p>
Especificaciones técnicas	Ver anexo 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar, horario y forma de entrega	EMISIÓN DE LA ORDEN DE PEDIDO: la orden de pedido será emitida para cada uno de los ítems y entregada 3 días hábiles después del cierre del contrato, por el administrador de Seguimiento de Contrato en original o enviada por correo electrónico al proveedor directamente, en ella se establece la fecha de inicio y finalización de la entrega de los bienes. El tiempo de entrega después de la fecha establecida en la orden de pedido será de noventa (90) días calendario (pueden hacer entregas parciales).



Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

	<p><u>Lugar de entrega:</u></p> <p>*</p> <table border="1" data-bbox="464 359 1443 705"> <thead> <tr> <th data-bbox="464 359 570 464">No. ítem.</th> <th data-bbox="570 359 1053 464">DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th data-bbox="1053 359 1443 464">LUGAR DE ENTREGA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="464 464 570 705">12</td> <td data-bbox="570 464 1053 705">COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA</td> <td data-bbox="1053 464 1443 705">Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, en final primera avenida Norte, 13 calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.</td> </tr> </tbody> </table> <p><u>Horario de entrega:</u> De 7:30 a.m. a 3:30 p.m., días hábiles.</p> <p>Posterior a la entrega final se levantará el acta de recepción correspondiente.</p> <p>Se aclara que para todos los ítems la entrega deberá realizarse en forma física, con previa coordinación con el Administrador del contrato.</p> <p>Los productos a recibir serán los que se ofertaron y se evaluaron.</p> <p><u>PRÓRROGA EN EL TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:</u> Si durante la ejecución de la entrega del suministro y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente, si existen demoras por cualquier acto, cambios ordenados en el mismo, inconveniente con el suministro por parte de los proveedores o cualquier otra causa que no sea imputable al Proveedor y que esté debidamente comprobada y documentada, el Proveedor tendrá derecho a que se le conceda una prórroga conforme con la normativa de la Bolsa.</p> <p>En todo caso, el Proveedor deberá documentar las causas que han generado los retrasos en la entrega del suministro y deberá enviar una nota con la solicitud y justificación de la prórroga al administrador de contrato.</p> <p>El Administrador del contrato deberá elaborar un informe en el que exprese estar de acuerdo, que los motivos de la prórroga no son imputables al proveedor, que son circunstancias imprevistas o que escapan del control del proveedor. Asimismo, el Administrador del Contrato debe verificar y comprobar que lo expresado por el proveedor es cierto y debe pronunciarse sobre la procedencia de la prórroga.</p> <p>La solicitud de prórroga deberá tramitarse de conformidad a lo establecido en la normativa de la Bolsa.</p>	No. ítem.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LUGAR DE ENTREGA	12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, en final primera avenida Norte, 13 calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.
No. ítem.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LUGAR DE ENTREGA					
12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, en final primera avenida Norte, 13 calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.					
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p>						

Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

✓ **Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato:** del **10% + IVA** del valor contratado. La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.

Las Garantías de mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y según lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.

La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondientes a la [REDACTED]

El Proveedor deberá rendir a favor del MAG, una Fianza como Garantía de Buen Funcionamiento por la totalidad de los ítems contratados, equivalente a un **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto del contrato y deberá estar vigente por un periodo de 3 años, a partir de la fecha de recepción de los suministros. La garantía original deberá presentarse dentro de los **DIEZ (10) días hábiles** posteriores a la firma del Acta de Recepción definitiva en la UACI, quien se encargará de efectuar los trámites para su custodia.

La garantía deberá expresar que el proveedor se compromete a sustituir o corregir los bienes cuando estos presenten fallas de funcionamiento.

En el caso que el proveedor no atendiere los reclamos, se hará efectiva la Fianza de Garantía de Buen Funcionamiento.

Esta garantía será devuelta por la UACI del Ministerio, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.

LOS BANCOS, LAS SOCIEDADES DE SEGUROS Y AFIANZADORAS EXTRANJERAS, LAS SOCIEDADES DE GARANTÍAS RECÍPROCAS (SGR), PODRÁN EMITIR GARANTÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LO HICIEREN POR MEDIO DE ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO, ACTUANDO COMO ENTIDAD CONFIRMADORA DE LA EMISIÓN. LAS COMPAÑÍAS QUE EMITAN LAS REFERIDAS GARANTÍAS, DEBERÁN ESTAR AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y SER ACEPTADAS POR EL MAG.

DETALLE POR ÍTEM CON EL TIEMPO DE CADA GARANTÍA:

*



Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

	No. Ítem.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VIGENCIA DE LA GARANTÍA	
	12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	Según lo indicado en la especificación técnica	
Penalización contractual y Ejecución Coactiva	<p><u>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</u></p> <p>El incumplimiento a lo contratado por parte del proveedor será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, la Institución Compradora podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización CERO PUNTO DIEZ por ciento (0.10 %) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días hábiles, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>La penalización mínima por imponer será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización deberá ser calculada por la Institución compradora.</p> <p>El cobro de la penalización se realizará dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación al proveedor, el cual deberá presentar antes del vencimiento de ese plazo, nota en la cual acepta que se realice el descuento sobre el pago que tenga pendiente, luego el MAG procederá a realizar el descuento de la multa en la factura o Comprobante de Crédito Fiscal CCF, realizando la cancelación de la diferencia después de haber realizado el descuento de penalización.</p> <p><u>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</u></p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original o vencidos los días hábiles para entregar en forma extemporánea con penalización, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la GSI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al Incumplimiento y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los CINCO (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización;</p>			

Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

	<p>conforme a lo dispuesto en los artículos 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para el Puesto de Bolsa Vendedor e Institución Compradora, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>								
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA</p> <p>Deberán presentar la siguiente documentación para realizar el trámite de recepción de los servicios con el administrador del contrato la cual deberá ser firmada y sellada:</p> <p>a) Factura de Consumidor Final y Comprobante de Crédito Fiscal, según detalle;</p> <table border="1" data-bbox="418 762 1360 919"> <thead> <tr> <th>No. Ítem.</th> <th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th> <th>CANTIDAD DE QUIPO</th> <th>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL O CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12</td> <td>COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA</td> <td>16</td> <td>FACTURA A NOMBRE DE: PAGADURÍA AUXILIAR BIENES Y SERVICIOS-SEDE</td> </tr> </tbody> </table> <p>c) Actas de recepción emitidas por el administrador de contrato.</p> <p>d) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.</p> <p>e) Fotocopia de IVA y NIT del proveedor.</p> <p>f) Nota de envío por parte del Puesto Vendedor y/o proveedor.</p> <p>El cobro podrá ser efectuado una vez se entregue el 100% de lo contratado.</p> <p>El pago se hará en un plazo máximo de sesenta (60) días calendario, posterior a la entrega del quedan.</p> <p>Para la MYPES el pago se hará en un plazo máximo treinta (30) días calendario siempre y cuando el proveedor presente documentación que lo respalde.</p> <p>El Administrador del Contrato remitirá a la OACI en un plazo máximo de TRES (3) días hábiles posteriores a la recepción del suministro, el acta de recepción respectiva.</p>	No. Ítem.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE QUIPO	EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL O CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE	12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	16	FACTURA A NOMBRE DE: PAGADURÍA AUXILIAR BIENES Y SERVICIOS-SEDE
No. Ítem.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE QUIPO	EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL O CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DE						
12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	16	FACTURA A NOMBRE DE: PAGADURÍA AUXILIAR BIENES Y SERVICIOS-SEDE						
<p>Otras Condiciones</p>	<p>1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado.</p> <p>2. El ANEXO No.6 precios de cierre: Al cierre de la negociación el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la GSI los precios de cierre, tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</p>								



Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

Vigencia del Contrato	De 120 días calendarios, a partir del día siguiente del cierre de la negociación.
Prórrogas y adendas al contrato	Se podrán realizar Adendas de conformidad a lo establecido en los Art. 82 , 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, por medio de BOLPROS, gestiona el presente proceso por el mecanismo bursátil para la adquisición del **SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL MAG** para el, año 2021”, con el objeto de renovar la infraestructura tecnológica de las diferentes unidades administrativas del MAG.

No. Ítem.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE EQUIPO
12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	16

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

* DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO FORESTAL, CUENCAS Y RIEGO (DGFCR)/FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES.

ITEM 12 / DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN/FONDOS GOES.

No. DE ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
	DESCRIPCIÓN	
12	16 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	ESP. TÉCNICAS OFERTADAS
	Chasis: Torre También se admitirán formatos SFF: Small Form Factor y MT: Mini torre. Procesador: Intel Core i5 10ª generación El microprocesador requerido es: core i5, pero la generación del microprocesador puede ser superior al que se especifica 4 núcleos o superior Velocidad 3.4 Ghz. Memoria RAM: 16 GB Slot extra para expansión de memoria RAM. Disco Duro: 1 TB SSD Nota aclaratoria: No se admitirán discos duros HDD. Tarjeta de Red: 100/1000 Mbps Puertos de comunicación: 2 USB frontales 4 Puertos USB traseros (USB 2.0 y/o USB 3.0) VGA (Se puede ofertar CPU con puertos de video DisplayPort o HDMI y agregar convertidor HDMI - VGA). Conector para auriculares Ranuras de expansión: Ranuras para expansión de memoria RAM. Monitor: Plano con tecnología LED de 23" mínimo (Se puede ofertar monitor de 22.5" y puede ser de marca distinta del equipo).	

Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

No. DE ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
	DESCRIPCIÓN	
12	16 - COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	ESP. TÉCNICAS OFERTADAS
	<p>Teclado: En español latinoamericano</p> <p>Mouse: Óptico con scroll</p> <p>Unidad óptica: DVD - RW</p> <p>Garantía: 3 años</p> <p>Otros: Juego de medias de recuperación en físico de sistema operativo (medias de instalación y drivers del equipo informático, en DVD, USB) por equipo. Nota aclaratoria: Los medios de recuperación pueden estar en una partición oculta del disco duro. Cables de corriente por equipo Que cumpla con normas de energy start Sistema operativo: Licencia de sistema operativo Windows 10 Profesional pre instalado de fábrica, en idioma español, la versión del software deberá ser la más reciente disponible al momento de la entrega.</p> <p>PARA CADA COMPUTADORA DEBE INCLUIRSE UN UPS, CON LAS SIGUIENTE CARACTERÍSTICAS: Capacidad mínima: 750 VA Tipo: Torre Conexiones de entrada/salida: Entrada: NEMA 5-15P (120V 15A)/ Salida: 6 NEMA 5-15R (120V) Tipo de batería: Libre de mantenimiento. Salida nominal: 120 VAC. Garantía: 12 meses, la garantía debe ser para el equipo completo con partes y labor en sitio, incluyendo cambio de batería</p> <p>Lugar de entrega: Dirección de Tecnología de Información y Telecomunicaciones, en final primera avenida Norte, 13 calle Oriente y Av. Manuel Gallardo, Santa Tecla, La Libertad.</p>	

PARA CADA COMPUTADORA DE ESCRITORIO DEBE INCLUIRSE UN UPS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
Capacidad Mínima	750 VA
Tipo	Torre
Conexiones de entrada/salida	Entrada: NEMA 5-15P (120V 15A) / Salida: 6 NEMA 5-15R (120V)
Tipo de batería	Libre de mantenimiento
Salida nominal	120 VAC
Garantía	12 meses, la garantía debe ser para el equipo completo con partes y labor en sitio, incluyendo cambio de batería.

El oferente deberá incluir en su oferta brochure de los equipos que oferta

NOTA: Se requiere que todos los equipos sean entregados dentro del plazo de treinta días calendarios, posteriores de haber recibido el proveedor la orden de pedido por parte del administrador del contrato.



Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

ANEXO No. 2

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Los ofertantes deberán de cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas, solicitadas en la presente oferta de compra, para poder pasar a la rueda de negociación.

En todo caso el ofertante deberá cumplir lo establecido en el Art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas y documentación requerida, para lo cual se utilizará el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.

- **CUMPLE:** Cuando presenta la oferta técnica y la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra, o de superiores características.
- **NO CUMPLE:** Cuando no presenta la oferta técnica y la documentación requerida de conformidad a lo solicitado en la Oferta de Compra.

*

No. Ítem.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD DE QUIPO	CUMPLE	NO CUMPLE
12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	16		

Este cuadro es solamente para referencia y será de uso exclusivo del MAG, al momento de revisar las ofertas presentadas y verificar si cumplen o no cumplen con los aspectos a evaluar de conformidad a lo requerido en el anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Anexo de Contrato No. 28697, Oferta de Compra No. 376, 20/12/2021

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO 6.

Contrato	28697	Número Oferta:	376/2021			
Oferta:	MB 04/2021 - SUMINISTRO DE EQUIPO INFORMÁTICO PARA EL MAG					
ITEM	PRODUCTO	MARCA / MODELO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
12	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON LICENCIA	DELL OPTIPLEX 3090	UNIDAD	16	\$ 1,450.00	\$ 23,200.00
TOTAL CONTRATO						<u>\$ 23,200.00</u>


Carlos Arturo Montoya
Agente de Bolsa Credencial No. 73
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)
Representante del Estado


Enrique Augusto Flores Majano
Agente de Bolsa Credencial No. 76
Asesores Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor


Alba Elizabeth Marroquín Castañeda
Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.

